

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 365

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
REALIZACIÓN DEL XII CONGRESO BINACIONAL DE
ARQUITECTURA EN PATAGONIA, BAJO EL LEMA
"MEMORIAS DEL SUR E IDENTIDADES DEL PRESENTE:
CONSTRUCCIONES PARA UN TERRITORIO VIVO".**

Observacion: -

REF: -

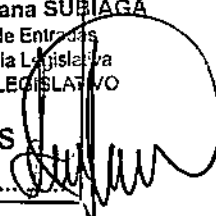
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Gisela Dalana SUBIAGA
Mesa de Entradas
25 JUN. 2026
Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO
MESA DE ENTRADAS
Nº 365 Hs: 10:55 FIRMA: 

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés provincial la realización del XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia, bajo el lema "Memorias del Sur e Identidades del Presente: Construcciones para un Territorio Vivo", a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 13 al 16 de octubre de 2026, por constituir un espacio de integración académica, profesional y cultural entre la República Argentina y la República de Chile, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias vinculadas al desarrollo territorial y urbano de la región patagónica.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de copia de la presente declaración a las autoridades organizadoras del XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia, como testimonio del reconocimiento de esta Legislatura a la importancia del evento para el fortalecimiento de la arquitectura, la planificación territorial, la innovación y la cooperación regional.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


FEDERICO SCIURANO
Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

En virtud de que él mismo tomó conocimiento de todos los bloques políticos en labor parlamentaria en fecha 21 de mayo de 2026. Es por ello que nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objeto de poner a consideración el presente proyecto de declaración de interés provincial del XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia, denominado "Memorias del Sur e Identidades del Presente: Construcciones para un Territorio Vivo", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia entre los días 13 y 16 de octubre de 2026.

Este encuentro constituye uno de los espacios de intercambio profesional, académico y cultural más relevantes de la región patagónica, congregando desde hace más de cuatro décadas a profesionales de la arquitectura, el urbanismo, la ingeniería, la construcción, docentes, investigadores, estudiantes y representantes de instituciones públicas y privadas de la República Argentina y de la República de Chile.

La realización de esta nueva edición en la ciudad de Ushuaia representa un acontecimiento de especial importancia para nuestra provincia, no sólo por el prestigio que implica ser sede de un evento de carácter binacional, sino también por la oportunidad de visibilizar las potencialidades de Tierra del Fuego en materia de planificación urbana, desarrollo territorial sostenible, innovación tecnológica, patrimonio arquitectónico y gestión del hábitat.

Asimismo, el lema elegido para esta edición, "Memorias del Sur e Identidades del Presente: Construcciones para un Territorio Vivo", invita a reflexionar sobre la relación entre la arquitectura, la historia, la identidad cultural y las transformaciones sociales y ambientales que atraviesan los territorios patagónicos. La propuesta promueve el análisis de los desafíos contemporáneos vinculados al crecimiento de las ciudades, la

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

FEDERICO SCIURANO
Provincia T.D.F. e I.A.S.
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

preservación del patrimonio, la sustentabilidad y la construcción de comunidades más integradas y resilientes.

Resulta especialmente valioso destacar que este congreso fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales de ambos países, fortaleciendo los vínculos de cooperación regional y generando espacios de debate sobre problemáticas comunes que afectan a las comunidades del sur del continente. La articulación entre distintos actores del ámbito académico, profesional e institucional contribuye a la elaboración de propuestas innovadoras para el desarrollo de la Patagonia.

Por otra parte, la llegada de disertantes, especialistas y asistentes provenientes de distintas provincias argentinas y de diversas regiones de Chile generará un impacto positivo en la actividad turística, cultural y económica de la ciudad de Ushuaia, consolidando su posicionamiento como sede de eventos de relevancia nacional e internacional.

Por todo lo expuesto, entendiendo que la realización del XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia constituye un acontecimiento de significativo valor académico, profesional, cultural e institucional para nuestra provincia, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente declaración.

FEDERICO SOLIRANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"